



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DEL TURIA PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Día: 11 de junio de 2011,

Hora: a las 12:00.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA.

Convocatoria: EXTRAORDINARIA

Al objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

Don FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA.
Don SALVADOR SILVESTRE LARREA
Doña MARIA ISABEL DELGADO VILA
Doña MARIA JOSE RUIZ ESTEBAN
Don JAVIER MORENO COLL
Doña MARIA CRISTINA VAZQUEZ TARAZONA
Doña BEATRIZ CORCOLES NAVARRO
Don JOSE VICENTE TARAZONA CAMPOS
Don JOSE LUIS FOLGADO CORREA
Doña RAQUEL ARGANDOÑA LOPEZ
Don FRANCISCO JOSE FERRIOLS GIMENO
Don ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Doña ANA LUJAN TARIN
Don JOSE LUIS LOPEZ GALDON
Doña SILVIA GUERRERO CANOVAS
Don JOSE ANGEL HERNANDEZ CARRIZOSA
Doña RAQUEL ORELLANO GOMEZ
Doña RAFAEL GOMEZ SANCHEZ
Doña CARMEN FOLGADO TERESI
Don RAFAEL GOMEZ MUÑOZ
Don BERNAT GARCIA SEVILLA

*Los cuales han sido proclamados concejales/as electos/as en las elecciones locales celebradas el pasado día **22 de mayo de 2011.***

No han asistido: NINGUNO

Actúa de Secretaria doña Nieves Barrachina Lemos y de Interventora Doña Ester Guardiola Piquer.

Interviene la Sra. Secretaria manifestando que:



Buenos días, en primer lugar disculpas por la voz, concejales/as ciudadanos/as asistentes al acto.

El objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta localidad, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 22 de mayo de 2011, expresión máxima de la democracia local y de la Soberana popular.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1) Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales/as electos/as de mayor y menor edad.*
- 2) Acreditación de los Concejales/as electos/as ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I.*
- 3) Juramento o promesa del cargo de Concejal/a*
- 4) Elección del Alcalde/sa*

Acto seguido se procede a formar la Mesa de Edad para lo cual se invita que suban al estrado los Sres/as don SALVADOR SILVESTRE LARREA y doña RAQUEL ORELLANO GOMEZ, asumiendo la Presidencia el primero de ello.

Interviene don SALVADOR SILVESTRE LARREA manifestando que se declara abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA. Tiene la palabra la Sra Secretaria manifestando que los concejales/as electos/as han acreditado ante la Mesa su personalidad.

Por la mesa se procede a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos/as por las certificaciones recibidas por la Junta Electoral de Zona.

Interviene la Sra Secretaria manifestando que por el número de Concejales/as asistentes declara que existe quórum suficiente para la celebración de la sesión.

Por la Secretaria se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el art. 75.7 de la Ley 7/85 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana a todos los concejales/as electos/as.

Interviene el Sr. Salvador Silvestre Larrea manifestando que una vez comprobadas las credenciales de todos los Concejales/as electos/as, si existe algún Concejal/a a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus arts. 177 y 178 u otra legislación concordante, que lo manifieste en este momento.

Seguidamente, no habiendo ningún Concejal/a afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Concejales/as a ponerse de pie que serán llamados por la Sra Secretaria y se solicita que por los concejales/as electos/as se proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa, leyendo a continuación, de forma individualizada cada uno:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, con lealtad al Rey, y



respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana”

Don BERNAT GARCIA SEVILLA Prometo
Don RAFAEL GOMEZ MUÑOZ Prometo
Doña CARMEN FOLGADO TERES Prometo
Doña RAFAEL GOMEZ SANCHEZ Prometo
Doña RAQUEL ORELLANO GOMEZ Prometo
Don JOSE ANGEL HERNANDEZ CARRIZOSA Prometo
Doña SILVIA GUERRERO CANOVAS Prometo
Don JOSE LUIS LOPEZ GALDON Prometo
Doña ANA LUJAN TARIN Prometo
Don ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA Prometo
Don FRANCISCO JOSE FERRIOLS GIMENO Juro
Doña RAQUEL ARGANDOÑA LOPEZ Juro
Don JOSE LUIS FOLGADO CORREA Juro
Don JOSE VICENTE TARAZONA CAMPOS Juro
Doña BEATRIZ CORCOLES NAVARRO Juro
Doña MARIA CRISTINA VAZQUEZ TARAZONA Juro
Don JAVIER MORENO COLL Juro
Doña MARIA JOSE RUIZ ESTEBAN Juro
Doña MARIA ISABEL DELGADO VILA Juro
Don SALVADOR SILVESTRE LARREA Juro
Don FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA Juro

Interviene el Sr. Don Salvador Silvestre Larrea –manifestando que queda constituido el Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, a continuación se procederá a la elección del Alcalde/a, por lo que la Secretaria tiene la palabra para explicar el procedimiento de elección.

Interviene la Sra Secretaria explicando el procedimiento de elección previsto está por el artículo 196 de la LOREG y el procedimiento de votación esta regulado en los siguientes términos: Señalando que podrán ser candidatos todos los concejales/as que encabezen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde/a el concejal/a que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo

Interviene la Sra. Secretaria manifestando que los Concejales/as que encabezan las correspondientes listas presentan candidatura y son aptos los siguientes salvo que se manifieste lo contrario.

*Don FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA Partido Popular
Don ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA Partido Socialista Obrero Español
Doña CARMEN FOLGADO TERESI EUPV
Don BERNAT GARCIA SEVILLA. BLOC COMPROMISIS*

Por consiguiente quedan proclamadas dichas candidaturas:

Seguidamente en los términos establecidos en el art. 101 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se elige la votación secreta, se celebra la votación. Los miembros de la Mesa de Edad votan los



últimos, primero el de menor edad y luego el de mayor edad. Se procede por la Sra. Secretaria al llamamiento de los siguientes Concejales/as para que depositen el voto en la urna.

Finalizada la votación y Realizado el escrutinio, se manifiesta por don Salvador Silvestre Larrea que el resultado es el siguiente:

Votos a favor de D. FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA.
Votos a favor de _____ 11

Votos a favor de D. ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA.
Votos a favor de _____ 7_

Votos a favor de D^a CARMEN FOLGADO TERESI.
Votos a favor de _____ 2

Votos a favor de D. BERNAT GARCIA SEVILLA.
Votos a favor de _____ 1

Abstenciones _____ 0

Votos en blanco _____ 0

Votos nulos _____ 0

Por el Sr. Salvador Silvestre Larrea se manifiesta que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA el Concejel Sr DON FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA del Grupo PP , Rogándole se dirija a la Mesa preguntándole.

¿Acepta usted el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA?

Contestando don FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA que lo acepta por lo que procede al juramento de acatamiento de la Constitución en los siguientes términos.

FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de RIBARROJA DEL TURIA, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

El Sr. Salvador Silvestre Larrea manifiesta que puede ocupar usted la Presidencia y en este momento la mesa le hace entrega de la vara de mando.

A continuación abandonan la Mesa presidencial los miembros de la Mesa de Edad, que se dirigen a sus respectivos escaños.

Una vez realizada está operación, toma la palabra la Sra. Secretaria por delegación de la Alcaldía pasando la palabra a los representantes de cada Grupo Político, Interviniendo:

Don BERNAT GARCIA SEVILLA. BLOC COMPROMISIS

Doña CARMEN FOLGADO TERESI EUPV

Don ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA Partido Socialista Obrero Español

Don SALVADOR SILVESTRE LARREA.



A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para pronunciar su discurso y dar las medallas a los/as Sres/as Concejales/as una vez finalizada la entrega de medallas el Sr. Alcalde agradece la asistencia a todos los presentes y da por finalizado el acto.

Levantándose la sesión del Pleno de constitución siendo las horas 13,15 que yo como Secretaria certifico.